	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

1. OBJETIVO


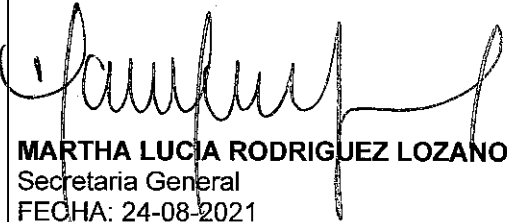
Establecer las medidas de bioseguridad con ocasión de la emergencia sanitaria declarada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social, dirigidas a todos los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de prevenir, reducir y controlar la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el Coronavirus COVID 19 durante el desarrollo de sus actividades.


2. ALCANCE

Establecer los lineamientos generales de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19) para el Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3. NORMATIVA


- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”.
- Decreto 1601 de 1984 del Ministerio de Salud “Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos 111, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres”.
- Resolución 1016 de 1989 de los Ministerios de Trabajo y seguridad social y de Salud “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”.
- Decreto 1443 de 2014 del Ministerio del Trabajo “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”
- Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- Decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio del cual se expida el Decreto Único Reglamentario del sector Salud y protección Social”.
- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo “Por la cual se definen Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST”.
- Circular 017 de 2020 del Ministerio del Trabajo por la que se entregan Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID 19.
- Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 de los Ministerios de Salud y Protección Social, Trabajo y Vivienda, por la cual se entregan orientaciones sobre medidas

REVISÓ	APROBÓ
 CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS Coordinadora Grupo Talento Humano. FECHA: 24-08-2021	 MARTHA LUCÍA RODRIGUEZ LOZANO Secretaria General FECHA: 24-08-2021

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

- Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVIS – 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- Resolución 521 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia del COVID 19”.
- Circular Externa 0018 de 2020 por la que fijan Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Decreto Legislativo 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto Legislativo 539 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Comunicado del 18 de marzo de 2020 de la Organización Internacional del Trabajo, en el cual insta a los Estados a adoptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el coronavirus COVID-19; ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; iii) estimular la economía y el empleo, y iv) sostener los puestos trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.
- Resolución 000666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19”.
- Resolución 223 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social “por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico”.
- Decreto 580 del 31 de mayo de 2021 del Ministerio del Interior. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus covid-19 y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.
- Resolución 777 del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- Directiva Presidencial 04 de 2021. Retorno de servidores y demás colaboradores del


	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

estado de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional a trabajo presencial


- Circular 015 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública. Retorno de servidores y demás colaboradores del estado de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional a trabajo presencial.

4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Caso Probable:** Persona que satisface los criterios clínicos y con una relación epidemiológica.
- **Caso Confirmado:** Persona que satisface los criterios clínicos y los de laboratorio.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- **EPP:** Elementos de protección personal.
- **INDICE DE RESILIENCIA EPIDEMIOLOGICA:** Se trata de un índice sintético multidimensional conformado por tres dimensiones; avance en las coberturas de vacunación contra el COVID-19 en la población a partir de los 16 años, estimación de la seroprevalencia del SARS-CoV-2 en el municipio ajustada por la razón de juventud, capacidad del sistema de salud en el territorio y testeo para COVID-19 en el territorio.
- **Hipoclorito de Sodio:** son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.
- **Limpieza.** Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.
- **Mascarillas.** Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado. Las mascarillas también conocidas como tapabocas.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado
- **Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas:** Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- **Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto:** Acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entre en contacto con el

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

- **Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles:** acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado.
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- **Residuo Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Proveedores:** Trabajadores que desarrollan labores para la Entidad a través de contratos suscritos con terceros (seguridad, aseo, cafetería) para apoyar la gestión y operación del Ministerio de Agricultura.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.


5. CLASIFICACIÓN DE RIESGO OCUPACIONAL COVID-19.

El riesgo de los funcionarios y colaboradores de exposición ocupacional al SARS – CoV-2, virus que causa COVID – 19, durante un brote depende en parte del tipo de actividad económica y la necesidad de contacto a menos de un (1) metro de otras personas que se conoce o se sospecha que tienen COVID-19.

Para ayudar a los empleadores a determinar las precauciones apropiadas, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) ha dividido las tareas de trabajo en cuatro niveles de exposición a riesgo a saber: muy alto, alto, medio y bajo.

La Pirámide de riesgo ocupacional muestra los cuatro niveles de exposición a riesgo en la forma de una pirámide para representar la distribución probable del riesgo.


Pirámide de riesgo ocupacional para el COVID-19

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021




NIVEL DE RIESGO	TIPO DE EXPOSICIÓN	POBLACIÓN
MUY ALTO	DIRECTA	<p>Trabajadores del cuidado de la salud (por ej. médicos, enfermeras(os), dentistas, paramédicos, técnicos de emergencias médicas) realizando procedimientos generadores de aerosol (por ej. entubación, procedimientos de inducción de tos, broncoscopias, algunos procedimientos y exámenes dentales o la recopilación invasiva de especímenes) en pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19.</p> <p>Personal del cuidado de la salud o de laboratorio</p> <p>Trabajadores de morgues que realizan autopsias.</p>
ALTO	INDIRECTA	<p>Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud</p> <p>Trabajadores de transportes médicos</p> <p>Los trabajadores mortuorios involucrados en la preparación (por ej. para entierro o cremación) de los cuerpos</p>
MEDIO	INTERMEDIA	<p>Los trabajos con <i>riesgo medio de exposición</i> incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 6 pies de distancia- 2 mts) con personas que podrían estar infectadas con el SARS-CoV-2, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. (Asintomáticos).</p> <p>En áreas con una transmisión comunitaria en progreso, los trabajadores en este grupo de riesgo podrían tener contacto frecuente con viajeros que podrían estar regresando de lugares locales o internacionales donde exista una transmisión generalizada del COVID-19.</p> <p>En áreas donde con una transmisión comunitaria en progreso, los trabajadores en esta categoría podrían estar en contacto con el público en general (por ej. en escuelas, transporte masivo, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional y algunos ambientes de alto volumen comercial).</p>
BAJO	ESCASA	<p>Los trabajos con un <i>riesgo de exposición bajo (de precaución)</i> son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano frecuente (por ej. menos de 2 metros de distancia) con el público en general.</p> <p>Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y compañeros de trabajo.</p>

Se tiene así que la mayor parte de los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural eventualmente estará en los niveles de riesgo de exposición bajo, lo anterior teniendo en cuenta la actividad económica desarrollada y la actualización realizada a la Matriz e Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos IPVR – GTC 45;

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

6. FORMAS DE POSIBLE CONTAGIO DE LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES AL COVID-19

FORMAS DE CONTAGIO /AMBITO	AMBITO INTRALABORAL	AMBITO EXTRABORAL
¿Dónde?	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega y uso de carne de visitantes. - Contaminación en uso de scanner - Uso Dispositivo marcación de horario digital. - Contacto al usar barandas de escaleras - Contacto al usar manijas de grifos, chapas de puertas, superficies de baños. - Puestos de trabajo, superficie de escritorios, teclado, mouse, teléfono, diademas. - Impresoras o scanner. - Elementos de oficina. - Insumos y elementos de papelería - Áreas de trabajo donde la distancia entre trabajadores sea menor a 2 metros. - Superficies de mobiliario del comedor. - Salas de reunión o capacitaciones - Elementos de cafetería y aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de zonas comunes en unidades residenciales. - Uso de ascensores. - Tocamiento de superficies en transporte masivo. - Uso de dinero efectivo - Uso de dispositivos de recarga de tarjetas de transporte masivo. - Uso de vehículos públicos - Uso de cajeros automáticos - Contacto con personas. infectadas asintomáticas. -Recorrido salida de su casa a la entidad y viceversa. -Asistir a eventos no autorizados con más de 10 personas. - No cumplir con los protocolos de bioseguridad en la vivienda.
¿Cómo?	<ul style="list-style-type: none"> - De forma directa por gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, estornuda, exhala o habla. - De forma indirecta por tocamiento de superficies donde estas gotículas caen y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. - Los estudios realizados indican que los coronavirus <u>pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días.</u> - El tiempo puede variar en función de las condiciones (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente). 	<ul style="list-style-type: none"> - De forma directa por gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, estornuda, exhala o habla. - De forma indirecta por tocamiento de superficies donde estas gotículas caen y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. - Los estudios realizados indican que los coronavirus <u>pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días.</u> -El tiempo puede variar en función de las condiciones (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente). - No mantenimiento de distancia social (2 metros) - Contacto con personas infectadas asintomáticas - Contacto con personas con síntomas de gripa
¿Quiénes?	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las personas están expuestas a contagiarse, sin embargo, cabe aclarar que se han identificado características de población con mayor riesgo. - Grupos Vulnerables: Mayores de 60 años, con preexistencia de enfermedades; crónicas respiratorias, cardiovasculares, hipertensión, diabetes, 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las personas están expuestas a contagiarse, sin embargo, cabe aclarar que se han identificado características de población con mayor riesgo. - Grupos Vulnerables: Mayores de 60 años, con preexistencia de enfermedades crónicas respiratorias, cardiovasculares, hipertensión, diabetes, antecedentes de cáncer, condiciones

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

	antecedentes de cáncer, condiciones de inmunosupresión o inmunodeficiencia, obesidad, embarazadas y lactantes.	de inmunosupresión o inmunodeficiencia, embarazadas y lactantes.
--	--	--

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR, REDUCIR Y CONTROLAR LA EXPOSICIÓN Y MITIGAR EL RIESGO DE EXPOSICIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES AL COVID-19


Colombia avanza hacia una reactivación económica y social segura que incluye dar continuidad al distanciamiento físico. Lavado de manos y uso de tapabocas, así como la ejecución del Plan Nacional de Vacunación adoptado por medio del Decreto 580 del 31 de mayo de 2021; en cual se señala que los servidores públicos y los contratistas del Estado están llamados a liderar y apoyar de forma responsable, diligente, comprometida, y consecuente, las medidas que se adopten, en aras de superar de la mejor manera las consecuencias generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

En cumplimiento de lo anterior, y con el fin de facilitar el retorno gradual y progresivo para la prestación presencial de los servicios a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en el marco de la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, por la cual se definieron los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas y sociales del Estado, y se ajusta el protocolo de bioseguridad de la entidad para la ejecución de estas, motivo por el cual se incorporan las siguientes medidas, para su estricto cumplimiento:

- ✓ Los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Asesores, Coordinadores de Grupos de Trabajos Internos y conductores mecánicos, laborarán de forma presencial en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se establecerán las medidas que garanticen la consolidación de ambientes de trabajo seguros.
- ✓ Los demás servidores públicos que hacen parte de la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, retornarán a la presencialidad de manera progresiva y segura a las instalaciones de la entidad, como se señala a continuación:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y DEL ESTADO (Resolución 777 de 2021)				
CICLO	COBERTURA VACUNACIÓN	IREM (Índice de resiliencia epidemiológica municipal)	OCUPACION UCI	AFORO MÁXIMO
1	69% de la población priorizada en la fase 1 (Etapas 1, 2 y 3)	N.A	Igual o menos 85%	25% del aforo
2	709% de la población priorizada en la fase 1 (Etapas 1, 2 y 3)	Mayor a 0.5 y hasta 0.74	N.A	50% del aforo
3	N.A	0.75	N.A	75% del aforo


- ✓ En atención a la ejecución del Plan Nacional de Vacunación y a los grupos etarios de la planta de personal, las etapas de vacunación para el talento humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ya fue superada, así como aquellos que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- su edad o condición de comorbilidad, razón por la que deberán asistir tres días consecutivos a la semana a las instalaciones de la entidad, de manera presencial.
- ✓ Los jefes de Oficina, directores y Subdirectores concertarán con su equipo de trabajo la división de la dependencia en dos turnos.
 - ✓ Durante los días restantes de la semana, se seguirá prestando el servicio de forma remota a través del trabajo en casa, en modelo de alternancia, siempre garantizando la prestación del servicio y promoviendo el uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y garantizando contar con equipo de cómputo para el trabajo en casa. En caso de no contar con equipo de cómputo en su casa, desarrollarán sus tareas 100% en presencialidad.
 - ✓ Los supervisores velarán porque los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión cumplan su objeto contractual y las obligaciones conforme a lo indicado en la presente Circular, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y dando cumplimiento al alcance y condiciones propias de su contrato.
 - ✓ Así mismo, concertarán con los colaboradores, la división de la dependencia en dos turnos e informarán mediante correo electrónico al Grupo de Talento Humano talentohumano@minagricultura.gov.co.
 - ✓ Se dará continuidad al desarrollo de reuniones con la ayuda tecnológica, minimizando las presenciales en las instalaciones del MADR, de realizarse por necesidades del servicio, es obligatorio cumplir con el protocolo de bioseguridad.
 - ✓ Se les solicita a los funcionarios y colaboradores abstenerse de la manipulación de las grecas y demás elementos de las cafeterías.
 - ✓ Se requiere que los funcionarios y colaboradores diligencia de forma diaria el formato de condiciones de salud en el aplicativo Alissta de la ARL Positiva.

Las medidas enunciadas se establecen de acuerdo con el nivel de riesgo asociado con las actividades que desarrollan los funcionarios, contratistas, visitantes y proveedores, de igual forma y teniendo en cuenta el índice de resiliencia epidemiológica el cual permite identificar los territorios con mayor resiliencia epidemiológica ante la apertura de espacios para el desarrollo de actividades económicas y sociales. La **medición** de este índice y su **seguimiento** es importante para detectar de forma oportuna un riesgo inminente de brotes por COVID-19 que puedan generen un impacto negativo en la salud y economía de la población. El índice varía entre 0 y 1 puntos. Cuando el índice tiende a 1, se concluye una mayor resiliencia epidemiológica del municipio ante la apertura económica, cultural y social en el marco de la superación de la pandemia por COVID-19.

ÍNDICE DE RESILIENCIA EPIDEMIOLÓGICA MUNICIPAL -IREM Actualización al 16-08-2021		
Código	Municipio	Índice de resiliencia


 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

		16-08-2021
91001	Leticia	0,83
8001	Barranquilla	0,71
41001	Neiva	0,70
23001	Montería	0,68
68001	Bucaramanga	0,67
70001	Sincelejo	0,66
15001	Tunja	0,66
73001	Ibagué	0,66
5001	Medellín	0,65
63001	Armenia	0,62
85001	Yopal	0,62
52001	Pasto	0,62
20001	Valledupar	0,60
54001	San José de Cúcuta	0,60
88001	San Andrés	0,60
66001	Pereira	0,60
18001	Florencia	0,58
11001	Bogotá, D.C.	0,56
47001	Santa Marta	0,55
50001	Villavicencio	0,54
86001	Mocoa	0,53
76001	Cali	0,53
19001	Popayán	0,52
17001	Manizales	0,52
99001	Puerto Carreño	0,51
13001	Cartagena de Indias	0,50
44001	Riohacha	0,50
27001	Quibdó	0,46
95001	San José del Guaviare	0,43
81001	Arauca	0,41
94001	Inírida	0,39
97001	Mitú	0,30

Así mismo, y dando respuesta a los anteriores interrogantes y desde los parámetros del ciclo PHVA se diseñaron las siguientes medidas de control para el retorno seguro del Talento Humano al entorno laboral del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

7.1 MEDIDAS GENERALES:

En el área de recepción de la sede Pedro A. López se instalará una estación de higienización, la cual contará con un lavamanos portátil, un dispositivo dispensador de gel

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

antibacterial y un dispensador de mascarillas o tapabocas. La utilización de la estación de higienización para ingresar a las instalaciones será de carácter obligatorio


USO DE TAPABOCAS

Para el uso de **los tapabocas** se instalará en el área de recepción un dispensador de **mascarillas**, tal y como se menciona en el punto anterior, en el cual los funcionarios y contratistas se pueden proveer al inicio de su jornada de un tapabocas nuevo, previa higienización de las manos. De igual forma se debe tener en cuenta su **adecuado y permanente uso durante la estancia en las instalaciones de la entidad**.

Pasos para Colocación y Retiro de Tapabocas Convencionales:



- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo.
- El uso correcto del tapabocas, debe cubrir nariz y boca, lo cual es fundamental para evitar el contagio
- En zona de comedor el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social www.minsalud.voy.co/ministerio/institucion/al/procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf
- Se recomienda a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos, en lo posible, si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas.
- Realizar siempre lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del servidor público
- Sujetar las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla
- Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

MEDIDAS DE HIGIENE RESPIRATORIA


El Objetivo de aprender a toser o estornudar es contener las secreciones respiratorias en donde se producen (control a nivel del punto de salida) y evitar la contaminación de las manos de la persona que las produce.

Deben ser aplicadas por todas las personas que tienen signos o síntomas tales como tos, congestión nasal y secreción nasal.

Las medidas son:

- Educación en la forma de toser y estornudar
- Enfatizar las medidas de control de secreciones a nivel del punto de salida:
 - Cubrir la boca y nariz al toser y estornudar con un pañuelo desechable
 - Toser o estornudar en la manga en la zona del pliegue del codo
 - Uso de mascarillas de tipo quirúrgico (tapabocas) en personas que presentan tos
- Higiene de manos después de estar en contacto con las secreciones respiratorias, por ejemplo:
 - Después de cubrir la boca al toser o estornudar
 - Después de limpiarse la nariz.

LAVADO DE MANOS

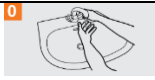
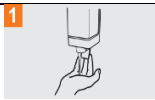


	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


Todos los servidores públicos, proveedores y visitantes, deben tener en cuenta que en cada piso será instalado un lavamanos portátil en el cual podrán ejecutar el lavado de manos frecuente, tal y como lo recuerda la pieza comunicativa emitida por Talento Humano cada dos horas, para cumplir con dicha actividad de autocuidado.





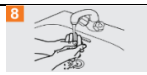


El lavado de manos con agua y jabón debe darse:

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excrementos, o realizar el manejo de sus alimentos.
- Disponer y utilizar el alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%
- Disponer en áreas comunes y de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos.
- Todos los servidores públicos tanto en trabajo remoto, en el interior de la Entidad o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundo.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado
- Disponer de toallas desechables para el secado de manos.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipo biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

Técnica de Lavado:

MOJAR	Mojar las manos con agua con una duración entre 40 a 60 segundos.	0 
ENJABONAR	Enjabonar deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.	1 
FROTAR	Frotar: Frótese las palmas de las manos entre sí.	2 
	Frótese la palma de mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.	3 

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


	Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;	
	Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, sujetándose los dedos;	
	Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;	
	Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;	
ENJUAGAR	Enjuagar: enjuáguese las manos con agua.	
SECAR	Secar: Séquese con una toalla desechable.	
	Sírvase de la toalla para cerrar el grifo.	

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Es la distancia de 1 metro que se debe guardar entre las personas que se encuentran en el entorno, o el establecido en cada uno de los protocolos de bioseguridad expedidos para las actividades de los diferentes sectores económicos o sociales emitidos por EL Ministerio de Salud y Protección Social.

Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Todos los servidores públicos, proveedores de servicios generales y de seguridad, deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se debe controlar el aforo de los servidores públicos en las instalaciones de la Entidad. El aforo máximo siempre deberá permitir el distanciamiento de 1 metro como mínimo.
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: área de reuniones de trabajo, comedores, cafeterías.)
- No se deben permitir reuniones en grupos en que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona.
- Aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- En espacios de almuerzo o refrigerio, se debe disponer de 1 metro de distancia entre las sillas
- En el espacio destinado para almorzar sólo pueden quitarse el tapabocas para comer.

ADECUADA VENTILACIÓN


Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta que es una medida de carácter obligatorio y permanente, en todos los espacios que comprenden las instalaciones de la entidad, lo que incluye oficinas individuales o colectivas, salas de juntas, baños, comedor y zonas comunes como corredores e implica:

- Mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre servidores públicos de distintas dependencias.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico

7.2 MEDIDAS ESPECIFICAS

7.2.1. EN EL LUGAR DE TRABAJO

Controles de Ingeniería

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

Los controles de ingeniería buscan reducir o eliminar las exposiciones a los riesgos relacionadas con las actividades desempeñadas, protegiendo a los funcionarios y colaboradores de la Entidad, optimizando los recursos; siendo estos:

- Instalar barrera física como cubierta protectora (ventanilla en vidrio o material similar) para el área de atención ciudadana, correspondencia.
- Realizar desinfección del equipo del escáner de revisión de maletas, paquetes y bolsas (mínimo cada 2 horas).
- Se tomarán todas las medidas pertinentes dentro de las instalaciones para cumplir con las modificaciones de la Resolución 223 DEL 2021, respecto a los protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir con el contagio del COVID 19 entre ellos la total limpieza y desinfección en los puntos de trabajo y de aseo.
- Garantizar la correcta circulación del aire dentro de la entidad.
- Eliminar durante la emergencia el control de uso del dispositivo de horario digital.
- Instalar suministro de gel antibacterial en la entrada de la entidad, así como en los lugares de atención al público (recepción, dispositivo de marcación de horario, comedor, baños, oficina de correspondencia).


Controles administrativos

Los controles administrativos se refieren a cambios en los procedimientos para la realización de las actividades con el fin de reducir o minimizar la exposición a un riesgo.

GENERALES.

Por parte del Ministerio

- Promover el uso de la aplicación CoronApp, con el objeto de reportar las afectaciones de salud relacionados con síntomas de Covid-19 o afecciones respiratorias.
- Fomentar el diligenciamiento del formato DE AUTOEVALUACION DE SINTOMAS COVID 19 tanto, físico como virtual, a través de la plataforma ALISSTA- ARL Positiva, por parte de los funcionarios y contratistas, con una frecuencia diaria.
- Fomentar el uso de transporte vehicular compartido para máximo 2 personas (incentivando y publicando rutas de funcionarios que participen en la estrategia de movilidad).
- Fomentar el uso de transporte alternativo como bicicletas, monopatín entre otros.
- Fomentar el diligenciamiento de manera obligatoria por una sola vez del formato (F01-GU-GTH-01) “consentimiento informado protocolo de bioseguridad para el ingreso al *Ministerio* en el manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19”, por parte de funcionarios, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.
- Fomentar el registro de información diaria virtual o física, frente al estado de salud a través del formato (F02-GU-GTH-01) “Auto reporte inicial de condiciones de salud para el ingreso a las instalaciones del *Ministerio* orientada en el manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19”, por parte de pasantes y visitantes.

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- Capacitación virtual sobre uso de EPP (uso adecuado incluye colocación, remoción, disposición o desinfección apropiada), tanto al talento humano de la entidad como a los visitantes y proveedores.
- Establecer turnos de trabajo con los funcionarios y colaboradores que van a desarrollar las actividades de manera presencial.
- Monitorear periódicamente las comunicaciones oficiales sobre recomendaciones relacionadas al COVID-19, y darlas a conocer a sus funcionarios y colaboradores a través de comunicaciones internas, carteleras físicas y virtuales.
- Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre los factores de riesgo del COVID-19 y comportamientos de protección (por ej. Higiene respiratoria y el cuidado del EPP).
- Proveer los elementos de protección personal a los funcionarios y colaboradores del Ministerio conforme lo establecido en el Protocolo General de Bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capacitar sobre técnicas de lavado de manos.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa.


Por parte de los funcionarios y colaboradores del Ministerio

Previo al ingreso a las instalaciones:

- Diligenciar de manera obligatoria por una sola vez del formato (F01-GU-GTH-01) “consentimiento informado protocolo de bioseguridad para el ingreso al Ministerio en el manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19”, por parte de funcionarios, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.
- Diligenciar de manera obligatoria el formato (F02-GU-GTH-01) “Auto-reporte inicial de condiciones de salud para el ingreso a las instalaciones del Ministerio orientada en el manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 ” y remitirlo al Grupo de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo, al correo electrónico talentohumano@minagricultura.gov.co. (aplica para pasantes y visitantes)
- Diariamente se debe ingresar a la plataforma <https://www.alissta.gov.co/> y diligenciar el formato de autoevaluación de síntomas covid-19, este registro debe ser previo al inicio de las actividades y es un requisito para entrar a la entidad
- No permitir el ingreso o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C o síntomas de afección respiratoria.
- Informar de inmediato a la entidad si tiene alguno de los síntomas o algún familiar con los que convive diariamente.

Durante la permanencia en Instalaciones:

- Uso de tapabocas de manera permanente y de forma adecuada, este podrá ser requerido por el personal de seguridad y será responsabilidad del jefe del área o dependencia garantizar su adecuada utilización.


	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- Propiciar e incentivar el uso de las tecnologías para minimizar el contacto entre los funcionarios, contratistas, visitantes y proveedores.
- No saludar de mano, ni de beso, ni abrazar (evitar el contacto)
- No compartir puestos de trabajo, equipos y elementos de oficina.
- No compartir los elementos de protección personal EPP.
- Evitar toda salida de las instalaciones de la Entidad no esencial.
- Mantener una distancia de dos metros entre personas en las áreas comunes.
- Mantener una ventilación adecuada en el ambiente de trabajo, por lo que las ventanas deberán permanecer abiertas.
- Realizar el lavado de manos cada dos horas, en especial cuando tengan suciedad visible, se hayan tocado superficies presuntamente contaminadas (barandas escaleras, manijas), se haya manipulado papelería, dinero, equipos de uso común, estornuden, tosan, se cambie los EPP (tapabocas), antes y después de comer.
- Utilizar el gel antibacterial en especial luego de recibir el carnet de visitante.
- Realizar el desecho de los tapabocas únicamente en las canecas rojas ubicadas en cada piso de la Entidad.
- Dar cumplimiento a todas las recomendaciones entregadas por el Grupo de Talento Humano – Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ESPECÍFICOS:

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Exigir el cumplimiento estricto al Protocolo de limpieza y desinfección de las instalaciones de la Entidad (ver anexo 3), por parte de la empresa proveedora de los servicios de aseo, limpieza y cafetería. El protocolo interno de la empresa prestadora de los servicios deberá incluir como mínimo: El procedimiento, insumos, personal responsable, elementos de protección de los empleados, periodicidad.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tiene contacto constante y directo.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos como hipoclorito.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Disponer de paños y gel desinfectante que permitan asear las áreas de contacto de los equipos de uso personal por parte de la empresa proveedora de los servicios de aseos.
- Mantener los baños provistos de papel higiénico y jabón líquido de manos.
- Los insumos empleados para realizar la actividad de limpieza deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica.
- Dar cumplimiento al Protocolo de desinfección para la recepción de materiales, equipos y correspondencia.

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


- Dar cumplimiento al procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos de la entidad.
- Instalar en cada piso caneca de pedal con tapa y doble bolsa negra para el desecho de los elementos de protección, es decir, tapabocas y guantes.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado —SGA.
- Realizar la limpieza y desinfección de equipos biométricos después de cada uso, debido al riesgo de la transmisión del virus en el uso de estos equipos.

LIMPIEZA AL MOMENTO DE LA RECEPCION DE CORRESPONDENCIA, MENSAJERÍA EQUIPOS Y ELEMENTOS

- Mantener durante la recepción la distancia mínima de 2 metros, de ser posible colocando los sobres y objetos en bandejas o superficies.
- Recibir el paquete o encomienda siempre con tapabocas, guantes y bata.
- La bolsa o caja en donde viene el paquete se debe botar a la basura y no deberá ser guardada.
- Cualquier envoltura, que pudiese haber tocado otra persona, retirarla y botarla.
- En caso de paquetes con envoltura plástica, esta deberá limpiarse y desinfectarse con atomizador que contenga sustancia desinfectante.
- Lavarse las manos muy bien después de recibir el paquete o encomienda.

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHÍCULOS

- Los conductores de la entidad deben dar estricto cumplimiento a las siguientes actividades de limpieza y desinfección de vehículos, antes de iniciar labores.
- Lávese las manos antes de entrar al vehículo.
- Limpie el interior del vehículo antes y después de cada uso: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que usted y los pasajeros estén en contacto.
- Evite el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
- Proveer un kit de limpieza que incluya: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables y un atomizador con alcohol al 70%.
- Evite toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre sus manos. Use un pañuelo desechable o cúbrase con su brazo.
- Abrir las ventanas y puertas, la ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo, no encienda el aire acondicionado.

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


- Usar monogafas/careta, guantes de nitrilo y protección respiratoria teniendo en cuenta cubrir nariz y boca para realizar la asepsia en los puntos de contacto.
- Realizar una limpieza con desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones al 70% (alcohol antiséptico para el hogar).
- La aplicación de Alcohol se recomienda por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente.
- Después de realizar la limpieza y desinfección, lavar muy bien las manos.

7.2.2. MEDIDAS DE CONTROL FUERA DE LUGAR DE TRABAJO

- Uso de tapabocas en el transporte público y áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- Lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Informar en caso de síntomas respiratorios al grupo de talento humano, EPS, con fin de dar inicio al protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cuidado personal: *Para mujeres* se recomienda: mantener cabello recogido, evitar usar joyas, mantener uñas cortas, limpias y sin esmalte, evitar uso de maquillaje, usar ropa y calzado fácil de limpiar. *Para hombres*: Tener cabello corto, afeitarse, evitar usar joyas, mantener uñas cortas y limpias, usar ropa y calzado fácil de limpiar

7.2.3 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

- Al salir de la vivienda
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas y sitios mal ventilados.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
- Cumplir las medidas de control de aglomeraciones y demás disposiciones de las autoridades locales.
- Al regresar a la vivienda
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.


	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse con jabón en la lavadora o a mano con agua caliente y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con agua y jabón.
- Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.2.4 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el servidor público convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- H TA. Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación natural del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible. aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes. interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles: juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - a) retiro de polvo,
 - b) lavado con agua y jabón,
 - c) enjuague con agua limpia y
 - d) desinfección con productos de uso doméstico
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto. otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

7.2.5 MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO ANTE CASOS PROBABLES, SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CONTAGIO POR COVID-19

- Para mantener los esfuerzos en la implementación de acciones en la prevención del contagio la entidad reconoce que los trabajadores con especial sensibilidad son aquellos que, por sus características personales o estado biológico, son sensibles a los riesgos derivados de su puesto de trabajo y requieren de medidas específicas. Incluye aquellas personas que tengan reconocida una discapacidad física, psíquica o sensorial. La situación actual de alerta del coronavirus hace necesario un análisis frente a casos de especial sensibilidad y las medidas a adoptar.
- Se valorará la posibilidad de que aquellos trabajadores que presentan condiciones especiales de sensibilidad al virus (por ejemplo, por algún tipo de complicación o patología de especial que favorezca la incidencia con el coronavirus), puedan realizar su trabajo en casa.

CASO SOSPECHOSO


Persona que presente de cero (0) a un (1) síntoma, relacionado con fiebre 37.5 o más tos, Dificultad respiratoria. Odinofagia (dolor de garganta al tragar), Anosmia (perdida parcial del olfato), Disgeusia (alteración en el sentido del gusto).

CASO PROBABLE

Persona que presente de dos (2) a tres (3) síntomas y que satisfaga los criterios clínicos con una relación epidemiológica.

Si existen trabajadores con algún tipo de síntoma (Tos, fiebre superior a 37.5 °C, dificultad para respirar, dolor de garganta, secreción por la nariz, cansancio intenso, perdida completa del olfato o el gusto, pérdida del apetito, diarrea y vómito, dolor abdominal.) deberá quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informar a su jefe o supervisor del contrato y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas

- Reportar su estado de salud a su respectiva EPS y autoridades de salud
- Realizar seguimiento epidemiológico a contactos de caso sospechoso en el ámbito laboral
- El retorno al contexto laboral solo se puede dar hasta que sean remitidos los resultados de su prueba diagnóstica al Grupo de Talento Humano.
- Si alguien se enferma en el lugar de trabajo y hay razones para sospechar que puede haber entrado en contacto con COVID-19 la persona debe ser trasladada a un área que este al menos a 2 metros de distancia de otras personas (zona de aislamiento).
- Buscar una habitación o un área en la que se pueda aislar tras una puerta

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


cerrada. Si es posible abrir una ventana.

- Llamar al 123 y explicar la situación y brindar la información pertinente.
- La persona afectada debe evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos y debe cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude y poner el pañuelo en una bolsa o bolsillo y luego tirar el pañuelo en una cesta de basura.
- Si no tiene ningún pañuelo disponible, deben toser y estornudar en el pliegue del codo.
- Se necesitan ir al baño mientras esperan la asistencia médica, deben usar un baño separado.
- Si una persona se enferma en un espacio compartido, éste debe limpiarse con paños desechables y detergentes domésticos.
- Todos los residuos que hayan estado en contacto con la persona, incluidos los pañuelos usados y las mascarillas, si se utilizan, deben colocarse en una bolsa de plástico y atarla, la bolsa de plástico debe entonces colocarse en una segunda bolsa de basura y atarse.
- Se debe colocar en un lugar seguro y marcarla para su almacenamiento hasta que se disponga del resultado. Si el resultado es negativo se puede poner en la basura normal.
- Si es positiva las autoridades de salud pública indicarán que hacer con los residuos.
- El retorno de funcionarios o colaborador sólo se debe dar si hay un diagnóstico negativo, tras realizarse las pruebas establecidas.

CASO CONFIRMADO.

Persona que satisface los criterios clínicos y los de laboratorio.

- En caso de funcionario, contratista, proveedor o visitante confirmado por Covid-19, la entidad debe informar a sus contactos y compañeros de trabajo de su posible exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo, pero manteniendo la confidencialidad
- Los funcionarios, contratistas, proveedores o visitantes expuestos a un compañero de trabajo con COVID-19 confirmado deben recibir instrucciones sobre lo que deben hacer de acuerdo con las políticas de la entidad y la orientación de las autoridades competentes.
- Un caso confirmado de COVID-19 en el lugar de trabajo causará ansiedad entre

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

los compañeros de trabajo, por lo que es importante una comunicación clara, dirigiendo a los trabajadores a fuentes de información fiables sobre COVID-19.

7.2.6. MEDIDAS DE DESPLAZAMIENTOS A PERSONAL EN COMISIÓN

El objeto de este apartado es generar una cultura de autocuidado y autoprotección, basado en la mitigación de la exposición al peligro biológico por covid-19 y reducir el riesgo al que se puede ver expuesto el Talento Humano de la Entidad, durante el desarrollo de actividades laborales o contractuales de tipo extramural.


En todas las dependencias de la Entidad se debe tener en cuenta la variable de bioseguridad como uno de los elementos a valorar para el despliegue de las actividades misionales y en la planeación de actividades en campo.

La prevención y mitigación de contagios para sus funcionarios y contratistas se incluyen tres fases Antes, Durante y Después de cada comisión.

ANTES:

La dependencia a la cual pertenece el funcionario o contratista que sale a comisión planificará y desarrollará la logística del desplazamiento apoyando las siguientes acciones.

- ✓ Determinar las restricciones propias del territorio para el desarrollo de las actividades previniendo el riesgo de contagio y transmisión del Coronavirus COVID-19.
- ✓ Indagar previamente sobre las condiciones de la comisión; vías, transportes, condiciones medio ambientales, climáticas, estado de las vías y riesgo público,
- ✓ Elaboración y aprobación de plan de trabajo por parte de su jefe inmediato o supervisor de contrato
- ✓ Indagar en la zona de destino por las ESE o IPS por nivel y especialidad disponible por la EPS a la que pertenece o por la ARL a acudir en caso de emergencia.
- ✓ Descargar el funcionario o contratista la APP Coronapp y realizar su diligenciamiento de forma diaria con información veraz y oportuna.
- ✓ El funcionario o contratista debe diligenciar de forma obligatoria y diaria el Auto reporte de síntomas covid-19 en la plataforma ALISSTA de la ARL Positiva <https://alissta.gov.co/>
- ✓ El funcionario o contratista debe diligenciar de forma obligatoria y previa la Declaración de Información Personal y Auto reporte de Condiciones de Salud de la Entidad https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=oi2-GCuH20uYqNIATN3cAHZSgj_WbFJpiYWDMgHDPpUREZOM0dVSVY1RFdVUUFQNUo4TVIZMUgxWi4u
- ✓ Descargar la APP de la ARL Positiva para reporte en caso de Accidente de Trabajo

 <p>El campo es de todos Minagricultura</p>	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- ✓ Coordinar con las autoridades locales; departamentales, municipales y pertenecientes a comunidades indígenas o afrocolombianas sobre la documentación requerida para los ingresos y circulación en los territorios.
- ✓ Solicitar a las entidades públicas u organizaciones privadas que serán objeto de visita los protocolos de bioseguridad establecidos para visitantes y dar estricto cumplimiento al mismo, si solicitan para el ingreso a sus instalaciones pruebas covid-19 recientes a visitantes
- ✓ Solicitar con mínimo 5 días de antelación semana de antelación al Grupo de Talento Humano la remisión a la IPS autorizada a aplicarse el respectivo esquema la vacunación.
- ✓ Indagar sobre los protocolos de bioseguridad de los medios de transporte a utilizar (aerolíneas, transporte terrestre, fluvial y marítimo)-
- ✓ Establecer los elementos de bioseguridad que deben llevarse a territorio para generar condiciones (tapabocas guantes y sus requerimientos técnicos) .
- ✓ Indagar por los tiempos de desplazamiento ida y regreso entre los puntos de salida (cabeceras municipales) y de arribo (zonas rurales). Incluir frecuencias y costos.
- ✓ Consultar con autoridades sanitarias INS, Secretaria Departamental de Salud o la Secretaría Municipal de Salud los informes y reportes diarios de contagio, recuperación, hospitalización y fallecimientos para con ello adoptar medidas activas para minimizar la probabilidad de contagio y transmisión
- ✓ Directorio de Datos de contacto de autoridades locales (correo electrónico institucional, teléfono fijo de la oficina).


De igual forma reportar al Grupo de Talento la siguiente información:

- Cronograma de trabajo que incluya fecha de salida y fecha de regreso
- Destino de comisión
- Itinerario de viaje- Horarios y rutas
- Descripción de actividades a realizar
- Solicitud de Elementos de Protección Personal - EPP
- Medio(s) de transporte a utilizar
- Lugares y sitios de hospedaje (en caso de pernoctar durante la comisión)

DURANTE :

En esta fase del protocolo se recomienda para sus funcionarios, contratistas realizar las siguientes actividades durante las salidas de trabajo a campo, las cuales ayudarán a disminuir la exposición al riesgo en materia de contagio o transmisión del virus.


- ✓ Diligenciar a diario la APP Coronapp con información veraz y oportuna .

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- ✓ Diligenciar a diario antes de empezar sus actividades el Auto reporte de síntomas covid-19 en la plataforma ALISSTA de la ARL Positiva <https://alissta.gov.co/>
- ✓ El funcionario o contratista debe diligenciar de forma obligatoria y previa la Declaración de Información Personal y Auto reporte de Condiciones de Salud de la Entidad https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=oi2-GCuH20uYqNIATN3cAHzZSgj_WbFJpIYWDMgHDPpUREZOM0dVSVY1RFdVUUFQNUo4TVIZMUgxWi4u
- ✓ En caso de no tener acceso a internet, comunicar (vía telefónica, celular / mensaje web / correo) a su supervisor y/o jefe inmediato su estado de salud.
- ✓ En caso de tener síntomas relacionados con COVID-19 (caso sospechoso) informar de inmediato a su jefe inmediato y al Grupo de Talento Humano para la cancelación de la comisión e iniciar el proceso de vigilancia y monitoreo, así como a su EPS y ARL a través de los medios tecnológicos proporcionados.
- ✓ Dar estricto cumplimiento al cronograma en cuanto a los tiempos establecidos por actividad (los imprevistos deben ser notificados al responsable para su conocimiento y autorización correspondiente).

Durante los desplazamientos:


- ✓ Gestionar en el uso de transporte terrestre como vehículos particulares o camionetas suministradas por el socio estratégico, transportarse solo las personas estrictamente necesarias para adelantar la actividad y el conductor.
- ✓ Desinfectar las superficies de contacto como volantes, manijas, palancas, cascos, sillas, botones, pasamanos, ventanas y cinturones de seguridad con toallas desinfectantes o alcohol entre el 70 y 95 % de concentración.
- ✓ Evitar hacer uso del aire acondicionado y mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido.
- ✓ En lo posible, mantener la distancia mínima recomendada de un metro entre cada persona.
- ✓ Disponer de alcohol glicerinado de al menos al 70% de concentración para higienizarse las manos al momento de abordar, durante y finalizar el recorrido.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- ✓ Cubrirse al toser o estornudar con la parte interna del codo.
- ✓ Si se está movilizand o en automóvil, camioneta o van debe conservar el distanciamiento de un puesto de por medio.
- ✓ Si va a viajar en avión, debe ajustarse a los protocolos de las autoridades aeronáuticas y de la aerolínea, informar sobre cualquier pasajero con síntomas sospechosos.

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- ✓ Uso obligatorio de la mascarilla facial y careta de protección facial, en cualquiera de los medios de transporte.
- ✓ Evitar tocar superficies con las manos, consumir alimentos ya que esto provoca la retirada de los elementos de protección y el contacto manos-cara
- ✓ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o desinfectarse con gel o alcohol.
- ✓ Si se tiene vehículo del proveedor solicitar la desinfección continua del mismo.
- ✓ Si se viaja por transporte fluvial cumplir los protocolos de seguridad fluvial, desinfectar con alcohol los chalecos suministrados sobre todo las zonas de cuello y pecho.
- ✓ Evitar el contacto con pasajeros y superficies como barandas o mástiles y desinfectarse frecuentemente si realizó el contacto con estos elementos.

Durante la salida a campo:

- ✓ Si usa anteojos o lentes de sol (recetados) debe tener especial cuidado con la desinfección de estos elementos
- ✓ Antes de aplicarse bloqueador y/o repelente desinfectar muy bien las manos, preferiblemente lavar bien las manos y aplicarse un desinfectante posteriormente, luego si aplicarse el bloqueador y/o repelente. Si se va a reforzar en campo se debe desinfectar muy bien las manos y el recipiente.
- ✓ Mantener al menos dos metros de distancia de cualquier persona independiente que tenga o no síntomas respiratorios (por ejemplo tos y estornudos).
- ✓ Uso obligatorio de la mascarilla facial y careta de protección facial, estos elementos se deben utilizar desde la salida de su residencia hasta el retorno de la misma.. al no ser que se humedezcan o ensucien , llevar repuesto para cambio en su empaque original.
- ✓ Evitar tocar superficies con las manos.
- ✓ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, se recomienda cada tres horas. En caso de no contar con estos elementos, aplicarse alcohol al 60% hasta en dos ocasiones, a la tercera se debe lavar las manos.
- ✓ Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo de papel, desechar este inmediatamente y lavarse las manos.
- ✓ Abstenerse de tocarse la boca, la nariz, oídos y ojos
- ✓ Abstenerse de saludar de mano o tener cualquier contacto físico con las personas, recuerde es por su bienestar.
- ✓ Si le van a entregar documentación física debe suministrar una bolsa resellable

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

para que el entrevistado o aportante introduzca los documentos y los selle, una vez sellado el paquete debe desinfectar la bolsa con alcohol y no abrir por mínimo 3 días.


- ✓ Procurar no usar huelleros y/ o dispositivos de lectura de huella digital.
- ✓ Debe procurar fotografiar o escanear con su dispositivo móvil los documentos aportantes y en todo caso evitar el contacto con el aportante del documento evitando la contaminación cruzada.
- ✓ En caso que requiera la firma del entrevistado o participante debe desinfectar los lapiceros antes de suministrarlos y recibirlo nuevamente o llevar siempre su bolígrafo de uso personal.

Al finalizar su jornada y dirigirse al sitio de descanso (hotel, cuarto, cabaña etc...)

- ✓ Solicite desinfección de lugar de descanso o si lo prefiere no solicite servicio de aseo al cuarto durante su estadía, entre menos personas entren a su espacio mejor.
- ✓ Utilice una toalla de mano con suficiente alcohol y desinfecte las superficies.
- ✓ La ropa que lleva puesta será depositada en una bolsa en la maleta y se realizará baño de todo el cuerpo inmediatamente.
- ✓ Los elementos como morral, bolso celular, carné, lapiceros, papelería serán desinfectados con alcohol al 60%.
- ✓ La mascarilla de tela y la careta facial debe lavarse con agua y jabón sin utilizar desinfectante, la mascarilla desechable se debe eliminar en bolsa de caneca roja de lo contrario desechar en bolsa y amarrar muy bien .

En su sitio de alimentación (restaurante, casino o tienda de abastecimiento)

- Mantener el distanciamiento tanto en pasillos como en la mesa tanto con sus compañeros como con otros clientes.
- Desinfectar la mesa en la que se sentaran a ordenar, si se tiene mesero solicitar el distanciamiento de 2 metros para pedir la orden.
- Preferiblemente solicite cubiertos desechables y de ser posible se recomienda llevar cubiertos propios.
- Si compra productos en una tienda deberá solicitar que los empaquen en bolsa plástica y desinfectarlos con alcohol una vez los tenga en su poder.
- Preferiblemente adquiera productos embotellados como sobremesa y desinfectelos cuando le lleguen a la mesa.
- Evite alimentos no empacados
- Recuerde hacer buen uso de los residuos como empaques y envolturas

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


DESPUES

- Una vez acabadas las acciones objeto de la salida a campo, se debe iniciar el regreso, reportando al supervisor y/o jefe inmediato, que se inicia el regreso al sitio donde va a pernoctar y las condiciones de salud.
- Los documentos o pruebas recaudadas deben estar empaquetadas, desinfectadas y guardar tiempos mínimos de permanencia activa del virus
- Durante el desplazamiento de retorno tener en cuenta las mismas recomendaciones en el medio de transporte a utilizar
- Reportar en <https://alissta.gov.co/> su estado de salud al regresar de la comisión
- Si llegase a presentar en su regreso o días después algunos de los síntomas asociados a covid-19, hacer el respectivo reporte la Grupo de Talento Humano y a las entidades u organizaciones donde realizó actividades o tuvo algún tipo de contacto durante el desarrollo de la comisión, para activar el protocolo por caso sospechoso.

Finalmente recuerde de su comportamiento y el acatamiento de las normas sanitarias no solo depende su salud, sino la de sus compañeros de trabajo y familia.

RELACION DE ANEXOS DE APOYO.

1. Instructivo de medidas administrativas previas al ingreso- funcionarios y colaboradores
2. Instructivo Uso de EPP
3. Instructivo Desinfección y limpieza
4. Instructivo Recepción y entrega de mercancía y correspondencia.
5. Instructivo para Atención a usuarios
6. Instructivo de retorno a vivienda
7. Instructivo el uso de tapabocas
8. Instructivo lavado de manos
9. Instructivo desinfección y limpieza de vehículos
10. Diagrama de protocolo a seguir en caso sospechoso de COVID 19
11. Directorio telefónico de reporte casos COVID 19
12. Como limpiar y desinfectar su casa con personas aisladas caso presunto o confirmado de COVID-19.
13. Infografías de prevención ante el COVID-19
 - Limpieza y desinfección en la vivienda
 - Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas
 - Lavado de manos: mantenga sana a su familia
 - Manejo cotidiano de animales de campaña
 - Síntomas de la enfermedad de coronavirus 2019
 - Cuidadores de personas con: discapacidad, mayores de 70 años con alta dependencia funcional, con discapacidad psicosocial, discapacidad intelectual, con discapacidad visual.
 - Recomendaciones para contener el avance de la infección respiratoria aguda por Coronavirus (COVID 19).


	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

- Auto evaluación de síntomas Covid-19

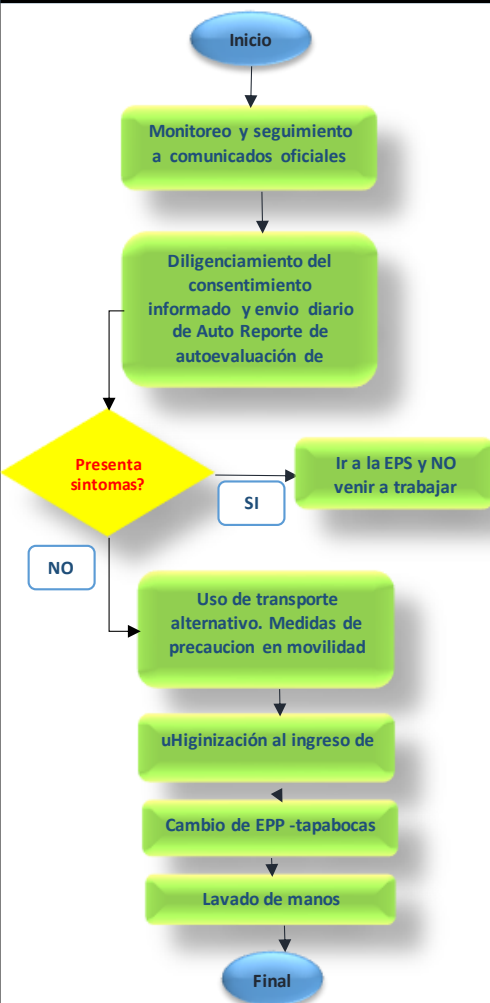
HISTORIAL DE CAMBIOS


Fecha	Versión	Descripción
13-05-2020	1	Emisión inicial del documento.
07-09-2020	2	Se adiciono al contenido las disposiciones dadas en el numeral 7.2.5 MEDIDAS DE DESPLAZAMIENTOS A PERSONAL EN COMISIÓN
05-03-2021	3	Se ajusta contenido de acuerdo con modificaciones expuestas en Resolución 223 del 25 de febrero del 2021- Ministerio de Salud y Protección Social
24-08-2021	4	Se ajusta contenido de acuerdo con modificaciones expuestas en Resolución 777 del 4 de junio del 2021- Ministerio de Salud y Protección Social

Elaboró: Glenda Cortés - Martha Montes
Revisó: Claudia Marcela García.

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


ANEXO No.1 INSTRUCTIVO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PREVIAS AL INGRESO - FUNCIONARIOS Y COLABORADORES	
OBJETIVO	Implementar medidas de control administrativo previas al ingreso al centro de trabajo tales como: comunicación de medidas públicas de sanidad, auto reporte diario de condiciones de salud, movilidad, desinfección al ingreso y toma de temperatura.
ALCANCE	Funcionarios, contratistas, visitantes y proveedores.
RECURSOS	Formato excel de autoreporte de condiciones de salud , plataforma ALISSTA, coronAPP, estación de desinfección, lavamanos, gel desinfectante,


DIAGRAMA	DESCRIPCION
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Monitoreo[Monitoreo y seguimiento a comunicados oficiales] Monitoreo --> Diligencia[Diligenciamiento del consentimiento informado y envío diario de Auto Reporte de autoevaluación de] Diligencia --> Sintomas{Presenta síntomas?} Sintomas -- SI --> EPS[Ir a la EPS y NO venir a trabajar] Sintomas -- NO --> Transporte[Uso de transporte alternativo. Medidas de precaucion en movilidad] Transporte --> Higienizacion[uHiginización al ingreso de] Higienizacion --> CambioEPP[Cambio de EPP -tapabocas] CambioEPP --> LavadoManos[Lavado de manos] LavadoManos --> Final([Final]) </pre>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear periódicamente las comunicaciones de salud pública sobre las recomendaciones relacionadas al COVID-19 y asegurarse que los trabajadores tengan acceso a esa información, a través de carteleras físicas y medios virtuales . • Previo al retorno al centro de trabajo, todos los trabajadores deben diligenciar obligatoriamente los formatos: <ul style="list-style-type: none"> - Consentimiento informado (formato F01-GU-GTH-01). Se hace una unica vez. - Diligenciar el formato de autoevaluación de síntomas covid-19 a traves de la plataforma alissta (https://www.alissta.gov.co/). • Si el resultado del AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID 19 es amarillo o rojo o arroja algun tipo de precaución, el trabajador debe abstenerse de ir al centro de trabajo y acercarse a su EPS para chequeo médico. • Fomentar el uso de transporte alternativo, bicicletas, monopatín entre otros (aplicar medidas preventivas en transporte público y particular) • Utilizar de forma obligatoria la estación de higienización que se encuentra al ingreso de la entidad. • Se dispondrá de lugar para cambio de tapabocas-mascarilla • Lavado de manos antes y despues de cambio de ropa (SI APLICA)

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

**ANEXO No. 2
INSTRUCTIVO DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)**

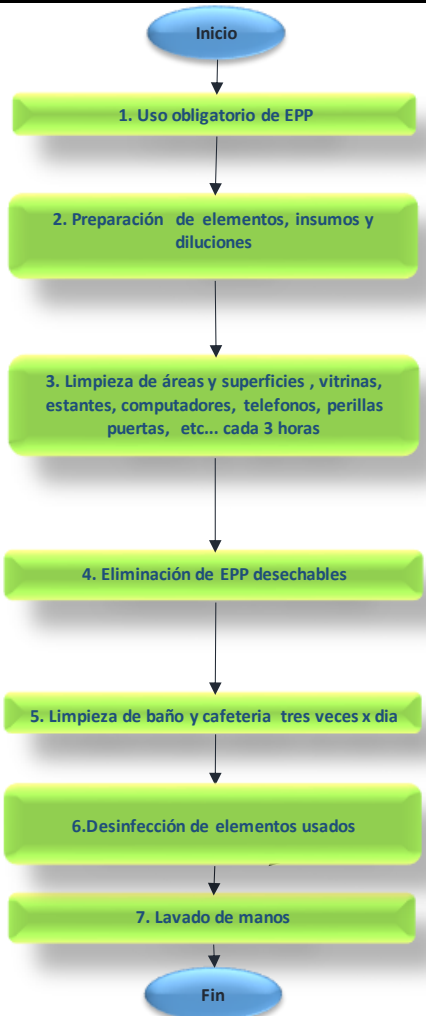
OBJETIVO	Suministrar Elementos de Protección Personal (EPP) e informar a los trabajadores conforme lo contemplado en la Resolución N°0000666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Covid-19.
ALCANCE	Funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes y proveedores.
RECURSOS	Elementos de Protección personal.


DIAGRAMA	DESCRIPCION
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> S1[1. Proveer elementos de protección personal (EPP)] S1 --> S2[2. Exigir el uso permanente de tapabocas para el ingreso y permanencia en las instalaciones] S2 --> S3[3. Capacitación sobre el uso de EPP, mediante infografía en cartelera] S3 --> S4[4. Exigir el uso de EPP a personal de acuerdo a sus funciones] S4 --> S5[5. Lavado y desinfección de EPP no desechables] S5 --> S6[6. EPP son de uso personal] S6 --> S7[7. Lavado de manos antes y después de usar] S7 --> Fin([Fin]) </pre>	<p>1. Proveer elementos de protección personal (EPP), a los trabajadores de acuerdo a lo establecido en sus funciones y matriz EPP por cargos.</p> <p>2. Exigir el uso de EPP facial (tapabocas) para el ingreso y permanencia en las instalaciones (trabajadores, pasantes, contratistas, clientes y proveedores), este será requerido por parte del personal administrativo, servicio de vigilancia y/o brigadistas o miembros del COPASST</p> <p>3. Capacitación virtual y presencial sobre el uso de EPP (uso adecuado incluye colocación, remoción, disposición o desinfección apropiada), tanto al talento humano de la organización como a proveedores mediante infografía en cartelera.</p> <p>4. Se estipula la exigencia del uso de EPP así: -Personal administrativo: tapabocas. -Personal de atención al ciudadano, correspondencia y almacén (administrativo) : tapabocas, guantes de nitrilo, careta. -Personal de gestión documental y almacén (técnicos): careta, tapabocas, guantes de trabajo (según matriz de EPP), bata y cofia.</p> <p>5. Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.</p> <p>6. Los EPP son de uso personal, no se pueden compartir bajo ninguna circunstancia.</p> <p>7. Siempre se debe realizar el lavado de manos antes y después de usar los EPP asignados,</p>

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


**ANEXO No. 3
INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**


OBJETIVO	Desarrollar una guía de limpieza y desinfección permanente de lugares de trabajo , estipulando frecuencia, insumos , elementos de protección personal EPP y personal responsable.
ALCANCE	Proveedores de aseo y limpieza .
RECURSOS	Elemento de protección, insumos y elemetos de aseo y desinfección, diluciones, hojas de seguridad de productos quimicos.

DIAGRAMA	DESCRIPCION
	<p>1. Utilice los elementos de protección definidos para la tarea : Guantes de nitrilo y/o de caucho industrial, delantal o bata , tapabocas, monogafas , zapato antideslizante.</p> <p>2.Prepare los elementos(toallas, paños, traperos) e insumos a utilizar (diluciones de 1 litro, así: H2O(90%)+cloro*(10%), H2O(30%) +alcohol (70%), H2O (90%)+amonio cuaternario (10%), H2O + Jabón)</p> <p>* Cloro utilizado es el de uso domestico ó cloro comercial de concentración del 5 al 6%</p> <p>3. Realice la limpieza de áreas y superficies tales como vitrinas , estantes, pisos, computadores , escritorios, mobiliario, teléfonos, retirando polvo y suciedad con un paño, humedecido , sin escurrir, en la dilución establecida, luego de cada uso se debe cambiar o lavar con agua el paño usado en jabón y desinfectante. la actividad se hace cada 3 horas o cuando considere necesario.</p> <p>4.Elimine los guantes y paños en una papelera roja de pedal en doble bolsa negra después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado</p> <p>5.Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos tres veces al día. La cafeteria y sus insumos deben limpiarse antes y despues de utilizarsen.</p> <p>6.Los elementos usados como (Escobas,traperos , carros exprimidores , envases , entre otros deberan ser desinfectados y limpiados previo a la terminacion de la actividad o turno asignado .</p> <p>7. Lave muy bien sus manos antes y despúes de hacer actividades de limpieza y desinfección</p>


	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

ANEXO 4 INSTRUCTIVO DE RECEPCIÓN , ENVIO DE MERCANCIA, MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA	
OBJETIVO	Reducir el riesgo de exposición por contagio cruzado de los trabajadores de la entidad que desarrollen actividades de bodegaje (recepción y entrega de mercancía y productos) y actividades administrativas que incluyen recepción de correspondencia.
ALCANCE	Funcionarios, contratistas, visitantes y proveedores.
RECURSOS	Elementos de Protección personal.


DIAGRAMA	DESCRIPCION
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> S1[1. Uso obligatorio de EPP] S1 --> S2[2. Sólo ingresa personal requerido y autorizado] S2 --> S3[3. Realizar limpieza previa y posterior de áreas y superficies de despacho y recepción] S3 --> S4[4. Distancia social (2 mt) durante actividad] S4 --> S5[5. Desechar siempre envolturas de mercancía y correspondencia] S5 --> S6[6. Limpiar con paño limpio y atomizar con sustancia desinfectante envoltura y producto] S6 --> S7[7. Eliminar los EPP desechables] S7 --> S8[8. Lavado de manos .] S8 --> Fin([Fin]) </pre>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilice los elementos de protección definidos para la tarea : guantes, tapabocas ,caretas y bata. 2. De ser necesario sólo permitir el ingreso de una persona al área de descargue o despacho , quien debe acatar los lineamientos de bioseguridad 3. Mantener el área de recepción y despacho ordenada, aseada y desinfectada antes y despues de cada actividad. 4. Mantener durante la recepción la distancia mínima de 2 metros entre personas, de ser posible colocando la mercancía , productos, sobres y objetos en bandejas o superficies como estibas. 5. La bolsa o caja en donde viene el paquete, se debe siempre botar a la basura. No guardar. 6. Cualquier envoltura, que pudiese haber tocado otra persona, quitarla y botarla. En caso de paquetes con envoltura plástica, limpiarlos y desinfectarlos, con paño y atomizador que contenga sustancia desinfectante. 7. Eliminar los EPP desechables utilizados de acuerdo a guía. 8. Lavarse las manos muy bien después de recibir mercancía, paquetes, correspondencia o encomiendas.


 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


ANEXO 5 INSTRUCTIVO PARA ATENCIÓN A USUARIOS Y CIUDADANOS	
OBJETIVO	Brindar lineamientos generales para la atención de ciudadanos y usuarios
ALCANCE	Funcionarios, usuarios, ciudadanos, contratistas, visitantes y proveedores.
RECURSOS	Elementos de Protección personal, mecanismos de barrera, señalización
DIAGRAMA	DESCRIPCION
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> S1[1. Informar Protocolo a usuarios] S1 --> S2[2. Señalización puestos ingreso a la entidad] S2 --> S3[3. Clasificación servicio a prestar] S3 --> S4[4. Información usuarios diligenciando los formatos establecidos por la entidad] S4 --> S6[6. Uso obligatorio de tapabocas] S6 --> S7[7. Utilizar los elementos de protección por parte del funcionario que atiende] S7 --> S8[8. Permitir Máximo 3 personas en el area de atención al Usuario] S8 --> S9[9. Máximo 15 minutos usuario] S9 --> Final([Final]) </pre>	<p>1. Informar al público usuarios y ciudadanos protocolo y guía de ingreso a centros de trabajo, mediante cartel.</p> <p>2. Señalizar en la parte externa del área de atención a usuarios, puestos de ingreso a la entidad con una distancia de 2 mts entre personas</p> <p>3. Solicitar a cada usuario información sobre la actividad que va realizar y así definir el área de atención en las instalaciones</p> <p>5. Diligenciar los formatos establecidos por la entidad para el ingreso a las instalaciones.</p> <p>6. Exigir el uso obligatorio de tapabocas dentro de las instalaciones</p> <p>7. Utilizar durante la atención a usuarios los elementos de protección personal EPP asignados (tapabocas, careta, guantes)</p> <p>8. Permitir maximo la permanencia simultanea de 3 personas en el área de atención a los usuarios.</p> <p>9. Disponer de maximo 15 minutos el tiempo de atención por usuario.</p>


	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

ANEXO No. 6 INSTRUCTIVO DE RETORNO A VIVIENDA	
OBJETIVO	Brindar información al personal de la organización sobre la medidas de prevención en transporte público y particular, así como en retorno a la vivienda.
ALCANCE	Funcionarios, contratistas, visitantes y proveedores.
RECURSOS	Elementos de Protección personal.

DIAGRAMA	DESCRIPCION
	
	1 • Al volver, intentar no tocar nada.
	2 • Antes de tener contacto con los miembros de su familia, evite saludarlos con beso, abrazo o darles la mano.
	3 • Quitarse la ropa exterior y guárdela en una bolsa para lavar de inmediato.
	4 • Retírese el tapabocas usando los cauchos o tiras laterales y quitarse los guantes con cuidado, tírelos y lávese las manos. Los tapabocas y guantes deben ser eliminados en una bolsa pequeña aparte y ser sellada o amarrada para ser desechada
	5 • Dejar bolso, cartera, morral llaves, celular, etc en una caja en la entrada y atomice con solución desinfectante
	6 • Ducharse o, si no puede, lávese bien todas las zonas expuestas.

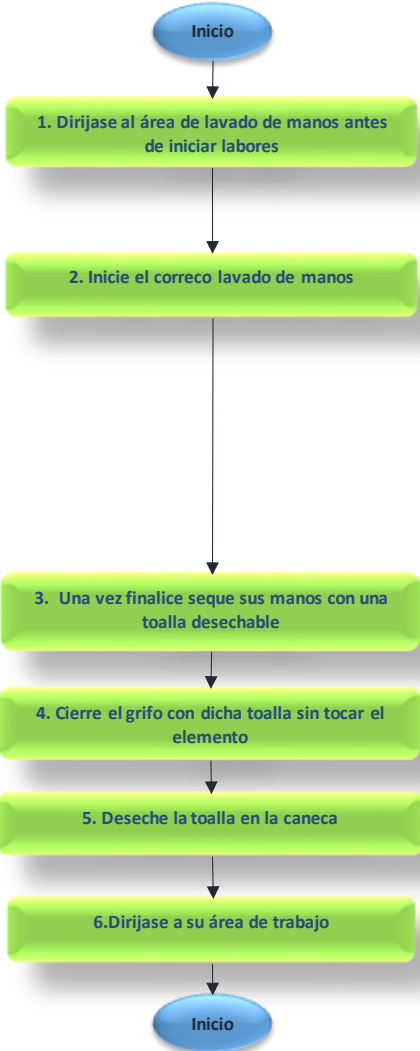
 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


ANEXO No. 7 INSTRUCTIVO DE USO DE TAPABOCAS	
OBJETIVO	Brindar información a los trabajadores sobre el uso del tapabocas conforme lo contemplado en la Resolución N°0000666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Covid-19.
ALCANCE	Funcionarios, contratistas, visitantes y proveedores.
RECURSOS	Lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas.
DIAGRAMA	DESCRIPCION
	<p>1. Lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas, seguir las recomendaciones del fabricante,</p> <p>2. Ajustar el tapabocas, así: - Si tiene elásticos ubíquelos por detrás de las orejas; si es de tiras se debe pasar por encima de las orejas y se amarra en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, se pasan por debajo de las orejas y se amarran por encima del cuello. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro y su colocación errónea puede ofrecer una menor protección a la persona. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia adentro puede dificultar la respiración de la persona. Sujetar las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, molde la banda sobre el tabique nasal.</p> <p>3. No tocar el tapabocas durante su uso, si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.</p> <p>4. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocarse uno nuevo.</p> <p>5. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura. No reutilice el tapabocas.</p> <p>6. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, ej mesas, escritorios, etc, por el riesgo de contaminarse</p> <p>7. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar</p>

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


**ANEXO No. 8
INSTRUCTIVO DE LAVADO DE MANOS**

OBJETIVO	Infomar a los trabajadores sobre el correcto lavado de manos conforme lo contemplado en la Resolución N°0000666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Covid-19.
ALCANCE	Funcionarios, contratistas, visitantes y proveedores.
RECURSOS	Elementos de Protección personal.

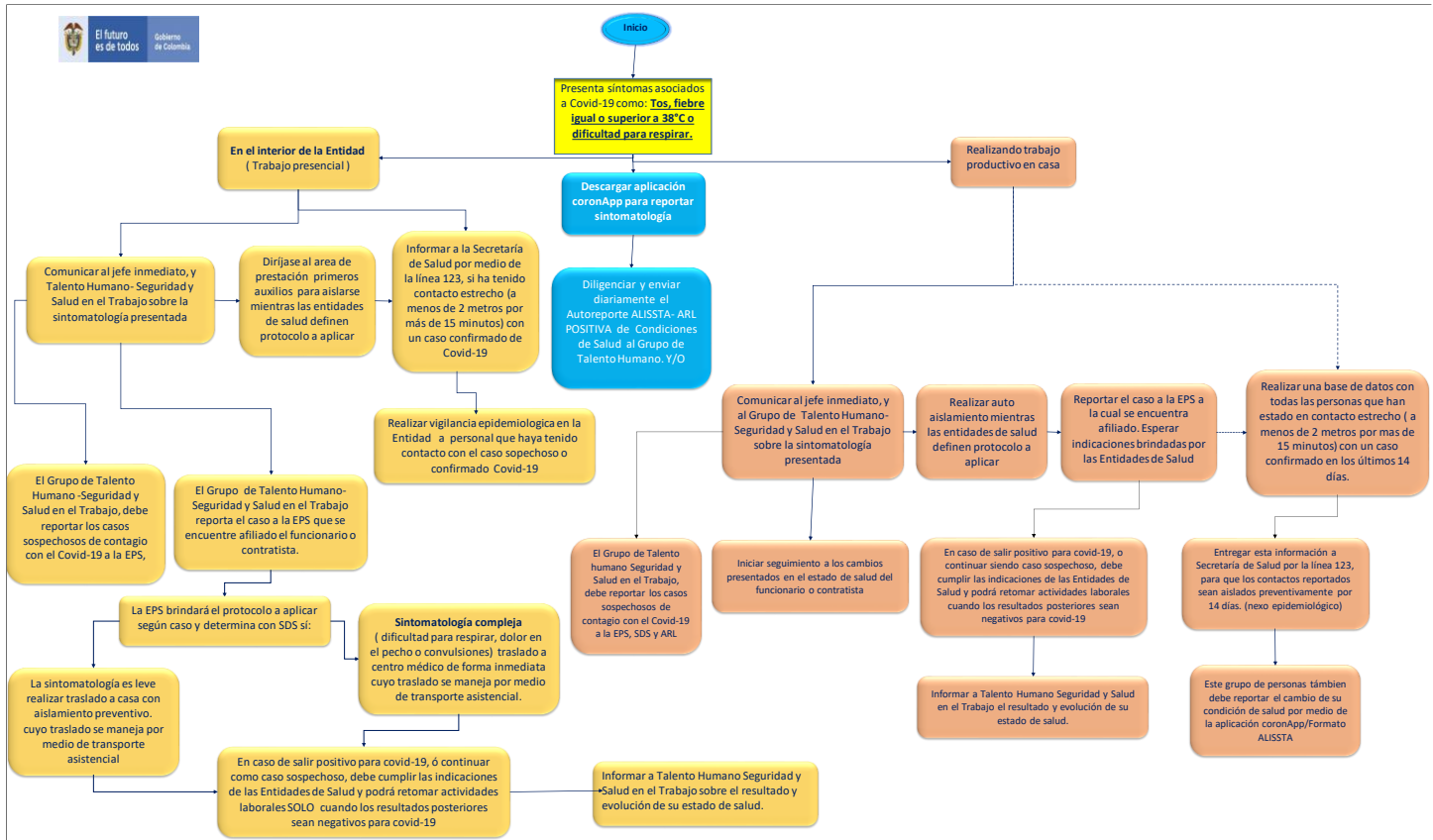
DIAGRAMA	DESCRIPCION
 <pre> graph TD Inicio1([Inicio]) --> Step1[1. Dirijase al área de lavado de manos antes de iniciar labores] Step1 --> Step2[2. Inicie el correcto lavado de manos] Step2 --> Step3[3. Una vez finalice seque sus manos con una toalla desechable] Step3 --> Step4[4. Cierre el grifo con dicha toalla sin tocar el elemento] Step4 --> Step5[5. Deseche la toalla en la caneca] Step5 --> Step6[6. Dirijase a su área de trabajo] Step6 --> Inicio2([Inicio]) </pre>	<p>1. Dirijase al area de lavado de manos.</p> <p>2. Inicie el lavado de manos aplicando la tecnica de lavado de manos (guia GU-GTH-01- Protocolos de bioseguridad regreso al entorno laboral), previamente retire los elementos como : anillos, relojes, manos libres, cadenas, entre otros, antes de comenzar el lavado de manos.</p> <p>El lavado de manos se debe realizar, al iniciar las labores, mínimo cada dos (2) horas, cuando las manos estén visiblemente sucias, cuando toque algun elemento manipulado por otras personas, antes y despues de comer, después de usar el baño; en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 a 30 segundos.</p> <p>3. Seque las manos con una toalla desechable</p> <p>4. Cierre el grifo con la toalla sin tocar el elemento</p> <p>5. Desechar la toalla utilizada en la caneca habilitada para disponer estos desechos.</p> <p>6. Dirijase al area de trabajo</p>


	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

ANEXO No 9 INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHICULOS	
OBJETIVO	Orientar a funcionarios (conductores) sobre lianamientos generales en la asepsia(limpieza y desinfección) del parque automotor de la entidad.
ALCANCE	Funcionarios, contratistas (conductores)
RECURSOS	Elementos de Protección personal, insumos de limpieza y desinfección.
DIAGRAMA	DESCRIPCION
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> S1[1. Lavado de manos antes y después entrar al vehículo] S1 --> S2[2. Evitar uso de elementos extra] S2 --> S3[3. Mantener un Kit de limpieza] S3 --> S4[4. Abrir ventanas y puertas, permitiendo ventilación natural] S4 --> S5[5. Uso de EPP para realizar limpieza] S5 --> S6[6. Asepsia en puntos críticos y de contacto dentro y fuera del vehículo] S6 --> S7[7. Higiene respiratoria] S7 --> S8[8. Desinfección por aspersión y secado] S8 --> Final([Final]) </pre>	<p>1. Lávese las manos antes y después de entrar al vehículo y hacer el proceso de limpieza de desinfección</p> <p>2. Evite el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección</p> <p>3. Mantener un kit de limpieza que incluya: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables y un atomizador con alcohol al 70%.</p> <p>4. Abrir las ventanas y puertas, la ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo, no encienda el aire acondicionado</p> <p>5. Usar monogafas/careta, guantes de nitrilo y protección respiratoria teniendo en cuenta cubrir nariz y boca para realizar la asepsia en los puntos de contacto.</p> <p>6. Limpie el interior del vehículo antes y después de cada uso con desinfectante o alcohol al 70%: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que usted y los pasajeros estén en contacto</p> <p>7. Evite toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre sus manos. Use un pañuelo desechable o cúbrase con su brazo</p> <p>8. La aplicación de dilución de alcohol se recomienda por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente.</p>

 El campo es de todos Minagricultura	<h1>GUIA</h1>	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


ANEXO No. 10 PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO SOSPECHOSO DE COVID 19



 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021



**ANEXO No. 11
 DIRECTORIO TELEFONICO DE REPORTE CASOS COVID 19**

CIUDAD	NÚMERO TELEFÓNICO
ARL POSITIVA	3307000
Amazonas	3153615018
Antioquia	3003050295- #774 - 3218533928
Arauca	3504120127 y Línea 125
Atlántico	(035) 3236220 - 3502118775
Barranquilla	37933333 - 3175173964 - 3153002003 - 3851246
Bogotá	Línea 123 desde el celular 192
Secretaría de Salud	(1) 3649090
Bolívar	línea 125
Boyacá	3114834104 - 7407464
Buenaventura	3172870273
Caldas	(6) 8800818 - 310427906
Cali	4865555 opción 7
Caquetá	3213945327
Cartagena	3174016183
Casanare	3213945317 - (8) 6345555
Cauca	3012737787
Cesar	3205653159
Chocó	3213945297
Córdoba	3205308209 - 3168751277
Cúcuta	5829571
Cundinamarca	Línea 123
Guainía	(8) 5656251 - 3117421983 - 3117447006
Guaviare	3213946560 - 3213945350 - 3208202418 - 3213944068
La Guajira	3183400883 - 3213945330
Magdalena	3128070326 - 321394087
Manizales	Línea 123
Medellín	Línea 123
Meta	3213945351 - 3212047605
Nariño	3177129818
Neiva	8706633 - 8702277 - 8703096
Norte de Santander	3202714512
Putumayo	3123191736 - 3118784864
Quindío	3225816422
Risaralda	3152823059
San Andrés	3106511341
santa Marta	3012737783 - 4209600 - 018000955-532
Santander	6978485 - 6978788 - 6970000 ext 1283 y 1287
Sucre	2822556 - 3174028049
Tolima	3228123975
Tunja	3186676100 - 3177326180 - 3174114408
Valle del Cauca	6206819 - 365366596
Valledupar	3106332291
Vaupés	3213945341 CRUE 3014587639
Vichada	3222476344

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021


**ANEXO No. 12
COMO LIMPIAR Y DESINFECTAR SU CASA CON PERSONAS AISLADAS CASO PRESUNTO
O CONFIRMADO DE COVID-19**

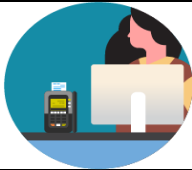
Use guantes desechables para limpiar y desinfectar.


Limpie	<p>Limpie las superficies con agua y jabón Practique la limpieza de rutina de las superficies que se tocan con más</p> <p>Las superficies de contacto frecuente incluyen: Mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, etc.</p>	
Desinfecte	<p>Limpie el área u objeto con agua y jabón u otro detergente si está sucio. Luego, use un desinfectante de uso doméstico.</p> <p>Siga las instrucciones que figuran en la etiqueta para garantizar un uso seguro y eficaz del producto. Muchos productos recomiendan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantener húmeda la superficie por un tiempo (vea la etiqueta del producto) ● Precauciones como el uso de guantes y asegurarse de ventilar bien los ambientes durante el uso del producto. ● Puede utilizar soluciones con al menos un 70 % de alcohol. ● También se pueden usar soluciones de cloro diluido si son apropiadas para la superficie. <p>Revise la etiqueta para confirmar si el producto blanqueador con cloro es apto para desinfección, algunos blanqueadores con cloro, como los diseñados para usar de manera segura sobre ropa de color o para blanquear, posiblemente no sean útiles para desinfectar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El blanqueador con cloro que no esté vencido será eficaz contra los coronavirus si se diluye adecuadamente. Siga las instrucciones del fabricante para conocer la forma de aplicación y ventile el ambiente. ● Nunca mezcle el blanqueador con cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza. Deje la solución sobre la superficie por al menos 1 minuto. <p>Para hacer una solución de cloro, mezcle:</p> <p>5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua ó 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por cuarto de galón de agua.</p>	

Centro para el control y prevención de Enfermedades (CDC)

Superficies blandas	<p>En superficies blandas como pisos alfombrados, tapetes y cortinas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Limpie la superficie con agua y jabón o utilice limpiadores apropiados para esas superficies. ● Lave los objetos (de ser posible) según las instrucciones del fabricante. Use la máxima temperatura de agua permitida y séquelos completamente. <p>Desinfectélos con un desinfectante de uso doméstico registrado por la EPA (agencia de protección ambiental Estados Unidos)</p>	
Artículos electrónicos	<p>Para artículos electrónicos, como tablets, pantallas táctiles, teclados y controles remotos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Considere colocarles a los artículos electrónicos una funda que pueda limpiarse 	

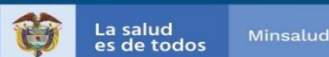
	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

	<ul style="list-style-type: none"> Siga las instrucciones del fabricante sobre cómo usar el producto para limpiar y desinfectar Si no se incluye ninguna instrucción, use toallitas a base de alcohol o rociadores que contengan al menos un 70 % de alcohol. Seque la superficie por completo. 	
Ropa	<p>Para lavar ropa, toallas, ropa de cama y otros artículos</p> <ul style="list-style-type: none"> Lave los artículos según las instrucciones del fabricante. Use la máxima temperatura de agua permitida y seque los artículos completamente. Use guantes desechables al manipular ropa sucia de una persona enferma. La ropa sucia de una persona enferma se puede lavar con la de las demás personas. No sacuda la ropa sucia. Limpie y desinfecte los cestos de ropa según la guía para superficies detallada arriba. <p>Al quitarse los guantes lávese las manos de inmediato</p>	
<p>Centro para el control y prevención de Enfermedades (CDC)</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpie las superficies con agua y jabón. Practique la limpieza de rutina de las superficies que se tocan con más frecuencia. 		

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

**ANEXO No. 13
INFOGRAFÍAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19**

Limpieza y desinfección en la vivienda



1

Incrementa actividades de limpieza y desinfección de superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. También de pisos, paredes, puertas y ventanas, así como de fundas, sábanas y toallas.



2

Además limpie y desinfecte todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, llaves, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente (use alcohol, jabón suave o siga las recomendaciones del fabricante).

3

Al limpiar y desinfectar procure seguir estos pasos:

- Retire el polvo.
- Lave con agua y jabón.
- Enjuague con agua limpia.
- Desinfecte con productos de uso doméstico.

Siga estos pasos también para limpiar y desinfectar todos los elementos que se encuentran en baños y cocina.

4

Al utilizar desinfectantes tenga cuenta:

- Lea y siga las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal, mantenga siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños.
- Evite realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos. Consérvelos siempre en su envase original.
- No coma, beba, ni fume durante su manipulación y aplicación.

5

- Al lavar prendas de vestir no las sacuda y deje que se sequen completamente.



Limpieza baño

Cambie toallas de manos, use desechables si es posible y separe y guarde cepillos de dientes.



Manejo residuos sólidos

- Clasifique los residuos sólidos generados en la vivienda.
- Cumpla con los horarios de la ruta recolectora.
- Defina un adulto de la familia que se encargue del depósito en las áreas establecidas.



Limpieza Cocina

- Cambie o lave con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- No compartan entre miembros de la familia vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas. Tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros.



CORONAVIRUS (COVID-19)

Bogotá, D.C. - Marzo de 2020



El campo es de todos

Minagricultura

GUIA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19

VERSIÓN 4

GU-GTH-01

FECHA: 24-08-2021

Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas



La salud es de todos

Minsalud



1

Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.



2

En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.

3

Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.



4

En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).

5

Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.



6

Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.



COVID-19

Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

Lavado de manos: Mantenga sana a su familia

El lavado de manos es una manera fácil, barata y eficaz de prevenir la propagación de microbios y mantener sanos a los niños y a los adultos. Cuando su familia está sana, no tiene que preocuparse por faltar a la escuela, al trabajo o a otras actividades.

Ayude a que su hijo aprenda a lavarse las manos

Los padres y los cuidadores cumplen un papel importante en enseñarles a los niños a lavarse las manos. El lavado de manos puede convertirse en un hábito saludable para toda la vida si comienza a enseñarles esta práctica desde que son pequeños. Enséñeles a los niños los cinco pasos fáciles para lavarse las manos —mojarse, hacer espuma, restregar, enjuagar, y secar— y los momentos clave para lavarse las manos, como después de ir al baño o antes de comer. Puede encontrar formas de hacer que sea divertido, como inventar su propia canción de lavado de manos o convertirlo en un juego.



Dé el ejemplo al lavarse las manos

Los niños pequeños aprenden imitando los comportamientos de los adultos en su vida. Cuando usted hace que el lavado de manos sea parte de su rutina, está dando un ejemplo para que sus hijos sigan.



LA VIDA ES MEJOR CON LAS


MANOS LIMPIAS

www.cdc.gov/lavadodemanos



Este material fue elaborado por los CDC. La campaña La Vida es Mejor con las Manos Limpias es posible gracias a una asociación entre la Fundación de los CDC, CDC y Minsalud. El HHS y los CDC no respaldan productos, servicios ni empresas comerciales.

0811076-A

	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

Manejo cotidiano de animales de compañía



La Organización Mundial de la Salud – OMS; la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales – WSAVA, el Centro para el Control de Enfermedades – CDC; la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE y el Departamento de Agricultura, Pesca y Conservación de Hong Kong – AFCD, con corte a 6 de abril de 2020, han informado que no se dispone de evidencia científica suficiente para asegurar que el **COVID-19** afecte a los animales, incluidos los animales de compañía, perros y gatos. Por lo tanto, **no se deben abandonar los animales** por convivencia ciudadana y por salud pública.

Resultando importante para la contención y mitigación del **COVID-19** y para la convivencia familiar y ciudadana, una tenencia responsable de animales de compañía; por lo tanto se debe tener en cuenta:



1 Si usted u otra persona de su núcleo cercano presenta síntomas de **COVID-19**, debe aislarse de su perro y gato; debe limitar el contacto entre personas enfermas y los animales.

2

Si algún miembro de la familia presenta sintomatología respiratoria:

- Evite el contacto con animales de compañía (acariciar, dormir con ellos, tener contacto con sus secreciones (incluso lamidos) o pasearlos).
- Si su perro o gato hace sus necesidades fisiológicas en un área destinada al interior de la vivienda, incremente la limpieza y desinfección de dicha área, los utensilios de aseo deben ser exclusivos para los animales de compañía; si su perro debe salir, defina un adulto del núcleo familiar preferiblemente menor de 60 años, quien será el responsable de sacarlo, recuerde siempre recoger los excrementos y disponerlos en la caneca respectiva.
- Mantenga cubierta la caja de arena para gatos, límpiela y desinfectela con mayor frecuencia y no olvide usar guantes y tapabocas para esta labor.



3

El lavado de manos es fundamental en los siguientes momentos:

- Antes y después de tocar o jugar con su animales de compañía.
- Antes y después de alimentar o manipular alimentos para animales de compañía.
- Antes y después de manipular elementos y equipos para animales de compañía (jaulas, tanques, juguetes, platos de comida, agua y kit de aseo).
- Después de recoger las heces de su perro o limpiar las areneras de los gatos.
- Antes de comer o beber alimentos.
- Antes o después de alimentar o acariciar animales en situación de abandono o de procedencia desconocida.
- Después de quitarse la ropa o zapatos.




4

Si debe cuidar a sus perros o gatos, o estar cerca de ellos mientras usted está enfermo (a), use mascarilla facial, no la manipule, cámbiela con frecuencia, deposítela en doble bolsa negra y dispóngala en la caneca de residuos ordinarios. Recuerde que el tapabocas es de uso individual.

5

Si su perro o gato desarrolla una enfermedad inusual y estaba cerca de una persona con infección confirmada por **COVID-19**, llame a su clínica veterinaria para recibir la orientación pertinente. Si el animal debe ser llevado siga las recomendaciones de su médico veterinario.

CORONAVIRUS COVID-19 Bogotá, D.C. - Abril de 2020

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

Manejo cotidiano de animales de compañía


La salud es de todos
Minsalud



Recuerde: NO se deben abandonar los animales.



Si tiene síntomas respiratorios use tapabocas para acercarse a su mascota

6 Si su perro o gato resulta enfermo, prevea una zona de aislamiento en su vivienda y siga las recomendaciones que el médico veterinario indique.

7 Es necesario que los animales de compañía tengan el plan de vacunación y desparasitación al día, como lo indique el médico veterinario y de acuerdo a la edad del animal.

8 No lleve su perro o gato a guarderías o a centros de estética de animales, durante el tiempo que dure la medida de aislamiento en casa.



9 El perro debe tener paseos diarios entre 10 y 15 minutos máximo, debe sacarlo con correa, y bozal si se requiere, no soltarlo y evitar que entre en contacto con otros perros. El dueño también debe respetar la distancia mínima de 2 metros con otros propietarios de perros.

10 Mantenga un kit de aseo exclusivo para su perro y gato, que incluya bolsas para la recolección de excretas, agua con jabón (atomizador) y toallas desechables para limpiar y secar las partes expuestas a los sitios externos (extremidades) antes de ingresarlo a la vivienda. El kit debe ser guardado en un sitio seguro, retirado de alimentos, medicamentos y plaguicidas.



11 Los animales de compañía siempre deben estar bajo la responsabilidad de los adultos.



12 Los niños menores de 5 años de edad deben ser supervisados mientras interactúan con animales de compañía.

NOTA: Para la vacunación antirrábica de su perro o gatos, puede comunicarse con la secretaria de salud de su municipio.

CORONAVIRUS COVID-19
Bogotá, D.C. - Abril de 2020

SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019

Los pacientes con COVID-19 han presentado enfermedad respiratoria de leve a grave.

Los síntomas* pueden incluir

TOS



FIEBRE



DIFICULTAD PARA RESPIRAR




*Los síntomas pueden aparecer de 2 a 14 días después de la exposición.

Consulte a un médico si presenta síntomas y ha estado en contacto cercano con una persona que se sepa que tiene el COVID-19, o si usted vive o ha estado recientemente en un área en la que haya propagación en curso del COVID-19.



cdc.gov/COVID19-es

CS 151922-08 - March 16, 2020, 1:13PM

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

Nuevo Coronavirus COVID-19

CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Durante y después de las labores de cuidado, tenga en cuenta:

- ✓ Usar tapabocas al momento de realizar actividades de cuidado.
- ✓ Lavarse las manos :
Antes y después de tener contacto con la persona a quien cuida.
Antes y después de cambiarlos de posición.
Antes y después de apoyar la alimentación.
- ✓ Mantener hidratación constante



- ✓ Limpiar frecuentemente las superficies o instrumentos que se requieren en el cuidado.
- ✓ Evitar tocarles el rostro.
- ✓ Apoyarlos en el lavado de manos mínimo cada tres horas.



- ✓ No sustituir el baño diario, por limpieza con toallas húmedas.
- ✓ Realizar cambio de ropa a diario.


La salud es de todos
Minsalud

Nuevo Coronavirus COVID-19


PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 70 AÑOS CON ALTA DEPENDENCIA FUNCIONAL




- ✓ Recordar que deben estar en aislamiento preventivo desde el 20 de marzo hasta el 30 de mayo de 2020 (Resol 464 de 2020).
- ✓ Explíquelo la situación actual, las medidas de prevención como lavado de manos mínimo cada tres horas, distanciamiento y aislamiento de forma clara y sencilla.
- ✓ En caso de tener algún tratamiento farmacológico mantenerlo.
- ✓ Explíquelo, que evitar el contacto físico tiene que ver con una medida para cuidar su salud y la de su familia, y no una forma rechazo.
- ✓ Fortalecer la comunicación con la familia y red social más cercana.
- ✓ Genere una rutina diaria que incluya actividades de ocio.




La salud es de todos
Minsalud

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

Nuevo Coronavirus COVID-19

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

- ✓ Informe sobre la situación de confinamiento a la persona de forma [tranquila y sin sobresaltos](#).




- ✓ Fomentar la [comunicación frecuente](#) con amigos y familiares.


- ✓ Las medidas de confinamiento pueden generar miedo y ansiedad, por lo que se debe mantener la calma, [brindando apoyo y solidaridad](#).



- ✓ En el aislamiento [mantener las rutinas diarias](#) tanto como sea posible, disminuyendo al máximo los cambios abruptos.

- ✓ En caso de tener algún [tratamiento farmacológico](#) mantenerlo.






La salud es de todos Minsalud


Nuevo Coronavirus COVID-19


PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- ✓ [Explique la situación actual](#), así como las medidas de prevención como lavado de manos, distanciamiento y aislamiento de forma clara y sencilla.




- ✓ Proporcione [información clara](#) sobre lo que está sucediendo de acuerdo a su edad y [apóyese en](#) imágenes o videos para [facilitar su comprensión](#).
- ✓ Explíquelo, que [evitar el contacto físico](#) tiene que ver con una medida para cuidar su salud y la de su familia, y no una forma rechazo.
- ✓ Dele tiempo a la persona para [asimilar](#) los cambios.





La salud es de todos Minsalud

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021

Nuevo Coronavirus COVID-19

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL


Acciones de cuidado propio:

- ✓ Realizar limpieza del bastón guía antes de salir de casa y al regresar.
- ✓ Limpiar con frecuencia los objetos tecnológicos, los anteojos, prótesis oculares y superficies en las que se guardan.
- ✓ Lavar las manos después de recibir ayuda de otras personas.
- ✓ Sujetar a la persona que lo guía del hombro, evitar el codo, debido a que en este, se debe toser y estornudar.

Si utiliza perro guía:

- ✓ Limpiar frecuentemente el arnés y la correa.
- ✓ Siempre lavarse las manos después de asear o manipular el perro.
- ✓ El perro guía no debe ser tocado o manipulado por otras personas.
- ✓ Se debe permitir el ingreso del perro guía a los espacios públicos.
- ✓ Limpiar las patas del perro, después de llegar de la calle .




La salud es de todos
Minsalud

Nuevo Coronavirus COVID-19

PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA


Personas Sordas:


- ✓ Para interactuar con una persona sorda, evite el uso de tapabocas, la persona no podrá ver los gestos.
- ✓ Para llamar la atención de una persona sorda, no la toque póngase en frente y llame su atención.
- ✓ Limpiar con frecuencia los aparatos tecnológicos que utilice.
- ✓ Al momento de realizar señas, tratar de no tocarse la cara.

Personas con baja audición:

- ✓ Antes y después de manipular los audífonos o el implante coclear, lave muy bien sus manos.
- ✓ Si es usuario de audífonos, utilice un tono de voz medio alto.
- ✓ Evite acercarse a la persona con esta discapacidad para hablarle.




La salud es de todos
Minsalud

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021




Nuevo Coronavirus COVID-19


PERSONAS SORDOCIEGAS

Personas Sordociegas:


- ✓ Mantenga la limpieza de sus aparatos tecnológicos y mecanismos de ayuda antes y después de usarlos.
- ✓ Sujetar a la persona que lo guía del hombro, evitar el codo.
- ✓ Si las señas son en mano o antebrazo, se deberán limpiar o lavar con frecuencia.
- ✓ Antes y después de manipular los audífonos o el implante coclear, lave muy bien sus manos.
- ✓ Si el mecanismo de comunicación es a través de señas en la espalda, lave a diario la prenda de vestir.


Personas Guía Interprete:

- ✓ Realice el lavado de manos, antes y después de tener contacto con la persona sordociega 
- ✓ Si tiene signos de gripa, use tapabocas permanentemente. 
- ✓ Si usted guía a la persona en la movilidad, bríndele su hombro, así evitara que el codo sea utilizado, pues este es usado para estornudar. 


La salud es de todos
Minsalud

Recomendaciones para contener el avance de la infección respiratoria aguda por **CORONAVIRUS (COVID-19)**


La salud es de todos
Minsalud


ENTORNO HOGAR

1 Lavado de manos

Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el **lavado de manos**.

El contacto con el jabón debe durar **mínimo 20 - 30 segundos**.

Se deben lavar las manos al llegar a la casa.

Antes de preparar y consumir alimentos y bebidas.

Antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.

Después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos.

4 Limpieza y desinfección

Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

2 Cubrir la nariz

Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.

5 Ventilación

Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.

6 Actividades en familia

De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.

3 No fumar

No consumir tabaco al interior de la vivienda.


7 Informar

En caso que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio. **Identifique oportunamente los datos de contacto.**

Recuerde que estas recomendaciones promueven nuestro autocuidado y el de nuestro núcleo cercano, en especial personas mayores de 65 años y personas con enfermedades de base.

CORONAVIRUS (COVID-19)

Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

 El campo es de todos Minagricultura	GUIA	VERSIÓN 4
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL ENTORNO LABORAL EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19	GU-GTH-01
		FECHA: 24-08-2021



El campo es de todos Minagricultura



Auto evaluación de síntomas covid-19



Recuerda debes ingresar diariamente, a la plataforma, <https://www.alista.gov.co/> y diligenciar el formato de Auto evaluación de síntomas covid-19.

Esta actividad deber ser previa al inicio de tus actividades y es condición para entrar a la entidad

Haz clic aquí y realiza la
AUTOEVALUACIÓN
DE SÍNTOMAS **COVID-19**



Información adicional
Grupo Talento Humano-
Seguridad y Salud en el
Trabajo